



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 570-2022-CF-FIIS

Callao, 24 de agosto del 2022

Visto, el OFICIO N° 069-2022-DAII-FIIS de fecha 23 de agosto del 2022, referente a la Contratación de Personal Docente mediante Orden de Servicio (COS), requerimiento del Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial para el Semestre Académico del 2022-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la Carga Académica.

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de Docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, en su Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del miércoles 24 de agosto del 2022, se aprobó la contratación de Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios (COS), para el Semestre Académico 2022-B, para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la FIIS, a partir del 22 de agosto del 2022 hasta el 20 de diciembre del 2022;

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1°. **PROPONER**, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, los Contratos por la modalidad de Orden de Servicios (COS) de Docentes de la **Escuela Profesional de Ingeniería Industrial**, correspondiente al **Semestre Académico 2022-B**, a partir del 22 de agosto del 2022 hasta el 20 de diciembre del 2022; de acuerdo al siguiente detalle:

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (COS) 2022-B

N°	DOCENTES	ASIGNATURAS	HORAS
01	MG. AMAYA GALVEZ TOMAS	<ul style="list-style-type: none">• ACTIVIDADES CULTURALES I• ACTIVIDADES CULTURALES II	6
02	MG. HUARANCA TANTA SERGIO	<ul style="list-style-type: none">• INGENIERÍA ELÉCTRICA I	6
03	MG. RIOJAS RIVERA JIMMY RONALD	<ul style="list-style-type: none">• IDIOMA V	4
04	MG. SIFUENTES GOMERO MILTHER MAX	<ul style="list-style-type: none">• QUÍMICA GENERAL• QUÍMICA INDUSTRIAL	12
05	MG. SALAZAR MENDOZA HECTOR	<ul style="list-style-type: none">• ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	4



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Pág. N° 002

RESOL. N° 570-2022-CF-FIIS

Docente que brinda servicio por Retribución Económica de Servicio de Centros de Producción y Similar (RESCPS)

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (RESCPS)
2022-B

N°	DOCENTES	ASIGNATURAS	HORAS
01	MG. HUARCAYA MERINO GERARDO EDUARDO	<ul style="list-style-type: none">• INGENIERIA ELECTRICA I• INGENIERIA ELECTRICA II	10

2°. TRANSCRIBIR la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CC.: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO